

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE SERVICIOS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL QUE SE ENCARGARÁN DE LA RECAUDACIÓN DE VALORES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE CORRESPONDA AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las 08h30, en la Sala de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL QUE SE ENCARGARÁN DE LA RECAUDACIÓN DE VALORES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE CORRESPONDA AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR** se instaló la Comisión de Selección integrada por los siguientes servidores del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:

La Econ. María Pía Williams Cascante en su calidad de Delegada del Director General mediante oficio No. ADG-MPWC-OF-(i)-0132, de 25 de agosto de 2011; el Ing. Luis Villavicencio Franco, en su Calidad de Director Nacional de Capitales y Servicios Administrativos; la Ab. Dennise Rendón Vergara en su calidad de Directora de Asesoría Jurídica Aduanera; la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de Directora Financiera Aduanera; el Ing. Tito Lagos en su calidad de Delegado del Director de Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información, mediante Oficio No. PSIF-001-2011, la Ab. María del Carmen Montenegro Vargas, en calidad de Secretaria de la Comisión de Selección mediante oficio ADG-MPWC-OF-(i)-0133, de 25 de agosto de 2011. Una vez verificada la asistencia de los presentes, toma la palabra la Secretaria de la Comisión para realizar la apertura de las propuestas de servicios presentadas por las instituciones del sistema financiero. Las propuestas presentadas son: Banco del Pacífico, Banco Bolivariano, Banco de Guayaquil, Banco Internacional, Banco de Machala, Banco Pichincha.

Se procede con la apertura de las propuestas para verificar que se ha cumplido con los requerimientos señalados en las condiciones generales y particulares establecidos en los pliegos del presente proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos de forma:

Banco Machala	Banco Bolivariano	Banco de Guayaquil	Banco Pichincha	Banco de la Producción S. A.	Banco del Pacífico	Banco Internacional	Requisitos
Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Original y Copia
Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Sumillado y foliado

Se procederá a la revisión de las propuestas de servicios para verificar si cumplen todos los requerimientos establecidos en los pliegos.



de la	Banco Bolivariano	Banco Guayaquil	Banco Pichincha	Banco de la Producción	Banco Pacifico	Banco Internacional	Parámetro Solicitado
de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Formulario No. 1.- Carta de Presentación y Compromiso Formulario No. 1. La Carta de Presentación y Compromiso deberá ser suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, o por apoderado en el Ecuador. Se deberá anexar el nombramiento del representante legal y en caso de que la institución financiera participare en este proceso de selección, a través de su apoderado en el país, deberá adjuntar el respectivo poder debidamente notariado.
de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Nombramiento del Representante legal o apoderado.
de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Formulario No. 2.- Identificación de la participante, Formulario No 2. Resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros que acredite que la institución financiera participante se encuentra debidamente autorizada para operar en el país.
de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Calificación de Riesgos debidamente aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros. La institución financiera participante deberá contar mínimo con una calificación (AA) para el caso de los Bancos Públicos y Privados y Sociedades Financieras; y, mínima de (BBB-) para

									especifique la ciudad, cantón y provincia Formulario No. 6 (Ver Sección II).
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No ha detallado cuáles agencias recibirán recaudación aduanera.	Cumple	Cumple	La institución financiera participante deberá detallar los puntos habilitados para la prestación de los servicios de recaudación aduanera, en caso de no ser todos, incluyendo los horarios de atención, números telefónicos, correos electrónicos y contactos. Formulario No. 7.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Si y señala como tarjeta asociada para recaudación aduanera American Express Visa y Mastercard.	Cumple	No presentó el formulario.	La institución financiera participante, de ser procedente, deberá indicar con qué compañía emisora de tarjetas de crédito se encuentra asociada para prestar los servicios de recaudación aduanera Formulario No. 8
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Si y señala como tarjeta asociada para recaudación aduanera Mastercard Pichincha, Visa Pichincha, Discover Pichincha, Diners Club, Discover Diners y Visa Experta	Cumple	No presentó el formulario	La institución financiera participante, de ser procedente, deberá indicar con qué corresponsales bancarios y no bancarios cuenta para brindar el servicio de recaudación aduanera, Formulario No. 9 (Ver Sección II).
que no presentó el formulario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Señala que el formulario no aplica.	Cumple	No presentó el formulario	La institución financiera participante, de ser procedente, deberá declarar o indicar el PUNTO DE RECAUDACION ESPECIAL (ver numeral 3.4.3.2 Puntos de Recaudación Especiales) en el que esté interesado, en prestar sus servicios de recaudación aduanera Formulario No. 10
que no presentó el formulario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Señala que no tiene convenios con corresponsales bancarios	Cumple	Cumple	Cumplimiento y aceptación de los Términos de Referencia y Condiciones para la Prestación del Servicio de Recaudación establecidas en el Proyecto de Convenio Especial constante la Sección III, Formulario No.11

Al respecto los miembros de la Comisión de Selección deberán solicitar se convalide los errores y aclaraciones al contenido de la propuesta de servicios, se notifican las siguientes observaciones:

1.- Convalidaciones de errores:

- Banco Bolivariano C. A.:
 1. No presenta la Resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros que acredite que la institución financiera participante se encuentra debidamente autorizada para operar en el país según se solicita en la letra b, ordinal 3 del numeral 3.3.3 de las condiciones particulares de los pliegos.
- Banco de Guayaquil S. A.:
 1. No presenta la Resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros que acredite que la institución financiera participante se encuentra debidamente autorizada para operar en el país según se solicita en la letra b, ordinal 3 del numeral 3.3.3 de las condiciones particulares de los pliegos.
- Banco de la Producción S. A.:
 1. No presenta la Resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros que acredite que la institución financiera participante se encuentra debidamente autorizada para operar en el país según se solicita en la letra b, ordinal 3 del numeral 3.3.3 de las condiciones particulares de los pliegos.
- Banco del Pacífico S. A.:
 1. No presenta el certificado que acredita la experiencia que señala en el formulario No. 3.
 2. Aclarar dentro del formulario No. 4 si se trata de un error tipográfico cuando se menciona que la mensajería ISO utilizada por el Banco se basa en la mensajería internacional "ISO853".
 3. No presenta el formulario No. 11.
- Banco Pichincha C. A.:
 1. No presenta la Resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros que acredite que la institución financiera participante se encuentra debidamente autorizada para operar en el país según se solicita en la letra b, ordinal 3 del numeral 3.3.3 de las condiciones particulares de los pliegos.
- Banco Internacional S. A.:
 1. No presenta el certificado que acredita la experiencia señalada en el formulario No. 3.

2.- Aclaraciones:

- Banco Machala:

En virtud de la no presentación del formulario No. 10 manifestando su falta de interés, sírvase aclarar si es decisión de su representada brindar o no el servicio de recaudación aduanera en alguno de los puntos especiales establecidos en el numeral 3.4.3.2 de los pliegos, debiendo indicar su decisión en dicho formulario.

- Banco de la Producción S. A. PRODUBANCO.-

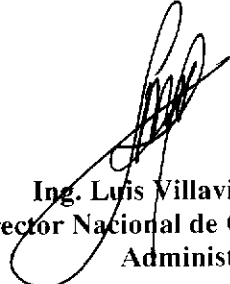
En virtud de la no presentación del formulario No. 10 manifestando su falta de interés, sírvase aclarar si es decisión de su representada brindar o no el servicio de recaudación aduanera en alguno de los puntos especiales establecidos en el numeral 3.4.3.2 de los pliegos, debiendo indicar su decisión en dicho formulario.

- Banco Internacional S. A.

En virtud de la no presentación del formulario No. 10 manifestando su falta de interés, sírvase aclarar si es decisión de su representada brindar o no el servicio de recaudación aduanera en alguno de los puntos especiales establecidos en el numeral 3.4.3.2 de los pliegos, debiendo indicar su decisión en dicho formulario.

Sin otro punto que tratar se da un receso para elaborar el Acta. Una vez elaborada la misma se procede a leerla en alta voz, y sin tener observaciones que realizar, la suscriben como constancia de lo actuado los señores miembros de la Comisión de selección y la Secretaria, en dos ejemplares del mismo tenor.


Econ. María Pia Williams Cascante
Presidente de la Comisión de Selección


Ing. Luis Villavicencio Franco
Director Nacional de Capitales y Servicios
Administrativos


Ing. Grace Rodriguez Barcos
Directora Financiera Aduanera


Ab. Dennise Rendón Vergara
Directora Nacional Jurídica Aduanera


Ing. Tito Lagos
Delegado del Director de Sistemas

Ab. María del Carmen Montenegro V
Secretaria de la Comisión de Selección